Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1382/2011

02 AGO 2011

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA COMPUTADORA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGPRI Nº 372/2011, de fecha 16 de junio de 2011, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 19848, en el cual el Prof. Dr. RICARDO GARAY ARGUELLO, Director General de la Dirección General de la Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales, solicita la adquisición de una computadora que será utilizada por la secretaria para la ejecución del Proyecto "Programa Marco Interuniversitario para una Política de Equidad y Cohesión Social en la Educación Superior – RIAIPE3";

La Nota de la DGAyF Nº 762/2011 de fecha 30 de junio de 2011, con referencia de la Mesa de Entrada Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 349964;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1049/2011, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

Las invitaciones realizadas a las empresas VEGA S.A., OTC S.A., TECNOPLAN S.R.L., INFOCENTER S.A. y PARASOFT S.R.L.;

El Acta de Recepción y Devolución de Ofertas, teniendo en cuenta que el día 12 de julio de 2011, la fecha fijada para dicho acto, se ha presentado solamente una empresa, razón por la cual el sobre fue devuelto sin ser abierto a la empresa MICROSYS S.R.L.;

La Adenda Nº 1, de fecha 12 de julio de 2011, con referencia de la Mesa de Entrada Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 349964, en la que se da a conocer la prórroga hasta el día MARTES 19 DE JULIO DE 2011, para realizar la recepción y Apertura de las Ofertas para adquisición de una computadora para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El presupuesto presentado por la empresa Microsys S.R.L.;

El Memorando D.I. Nº 34/2011 de fecha 26 de julio de 2011, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 2325, en el cual el Lic. EDWIN LARREA, Director de la Dirección de Informática, informa al Econ. DIONISIO AMARILLA GUIRLAND, M.Sc., Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción, que la oferta presentada por la empresa Microsys S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas requeridas por el Rectorado;

El Informe Técnico Nº 72/2011 expedida por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la empresa Microsys S.R.L., para la adquisición de una computadora para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1382/2011
02 AGO 2011

El Acta de Adjudicación Nº 44/2011 por el cual se recomienda la Contratación Directa de la empresa Microsys S.R.L., para la adquisición de una computadora para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Resolución DNCP 805/09, que reglamenta la aplicación del Artículo 34 inc. "c", haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas;

El Decreto Nº 6674/2011, por el cual se establecen mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones de las Gobernaciones y Municipalidades regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa de la empresa MICROSYS S.R.L. por la suma de ₲ 4.750.000 (Guaraníes cuatro millones setecientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO, para la adquisición de una computadora para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF